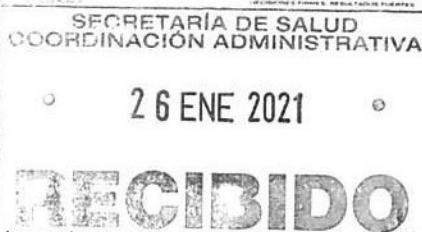


"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

DR. GABRIEL J. O'SHEA CUEVAS
SECRETARIO DE SALUD
PRESENTE



Toluca de Lerdo, México.
25 de enero de 2021.
Oficio 20704001L/0029/2021.

En consideración con lo establecido en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2021; 23 y 24 fracciones XXI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305, y 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; 18 fracción I y 20 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 14 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por la LX Legislatura Local en fecha 22 de enero de 2021, y demás normativa aplicable; así como de lo indicado en el Acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se delegan atribuciones en favor de los titulares de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y de la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de enero de 2020; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 306 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 7 fracción XI incisos a) y c) y fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, se emite la **"COMUNICACIÓN OFICIAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"** autorizado para el presente ejercicio fiscal a la Secretaría de Salud por la cantidad de \$119,857,234.00 (Ciento diecinueve millones ochocientos cincuenta y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Con base en lo dispuesto en el artículo 15 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se considera aprobado el calendario presupuestal, de acuerdo con lo indicado en la distribución que se detalla en el Sistema de Planeación y Presupuesto en el presupuesto Autorizado Anual y en el Autorizado Comunicado, información que estará disponible a través de la siguiente liga electrónica: <http://siprep.edomex.gob.mx>. Dicho calendario, una vez iniciado el ejercicio 2021, podrá tener modificaciones que permitan obtener ahorros presupuestarios.

En materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, deberá prevalecer la observancia estricta a lo estipulado en el Capítulo I del Título Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021; así como en las directrices que establezca la Secretaría de Finanzas para el uso eficiente de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria aplicadas durante el ejercicio del gasto público y demás disposiciones de orden administrativo y financiero vigentes.

Es importante destacar que el ejercicio de los recursos correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo se sujetará a las reglas de operación vigentes. En caso de que las Dependencias celebren convenios con la Federación, se estará a lo estipulado en el correspondiente instrumento jurídico.

Las asignaciones para cubrir el pago de obra pública financiada, proyectos de prestación de servicios y proyectos de asociaciones público privadas, serán liberadas bajo políticas y requisitos que, en su caso, la Secretaría de Finanzas determine para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Del mismo modo, se deben cumplir las diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en el ejercicio del presupuesto autorizado, observando las siguientes consideraciones durante el ejercicio:

- I. Las asignaciones en el rubro de servicios personales no podrán incrementarse durante el ejercicio, con excepción de los supuestos considerados en la propia Ley.
- II. Todas las unidades ejecutoras deberán implementar medidas a efecto de racionalizar el gasto corriente. Los ahorros y economías generados se considerarán como ahorros presupuestarios de la hacienda pública estatal y podrán ser cancelados por la Secretaría de Finanzas y, a su vez, compensar, de ser el caso, variaciones negativas entre el ingreso proyectado y el recaudado. Así mismo podrán destinarse a la atención de programas prioritarios del estado considerados en el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.
- III. Los remanentes de transferencias federales etiquetadas, que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio 2020, no podrán autorizarse como ampliaciones al presupuesto del ejercicio 2021, en términos de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Los titulares de las Unidades Ejecutoras y del área administrativa y financiera que correspondan serán responsables de la ejecución del gasto, de que el ejercicio de las asignaciones presupuestales se realice con estricto apego a lo establecido en los artículos 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que deberán registrar el recurso (comprometido, devengado y pagado) con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con el recurso disponible y saldo suficiente para cubrirlo, y no podrán ejecutar acciones ni gastos fuera de los programas y calendarios autorizados.

De igual forma, deberán asegurar la eficiente aplicación del presupuesto autorizado, así como realizar la totalidad de registros del gasto en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), en tiempo y forma, los cuales deberán coincidir con los registros y transacciones contables, en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, se deberán generar conciliaciones mensuales, cumplir con las metas de actividad e indicadores del desempeño y reportar dicho avance conforme a la periodicidad establecida en la normativa aplicable en la materia, de conformidad con lo previsto en los artículos 312, 327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Se deberá observar lo dispuesto en los artículos 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, respecto de los límites establecidos en los porcentajes para los traspasos presupuestarios internos y externos. En el caso de que dichos traspasos rebasen el límite establecido, deberán ser autorizados por la Legislatura del Estado, exceptuando los ajustes por incrementos salariales de carácter general y los ajustes derivados de la firma de convenios específicos con otros ámbitos de gobierno.

En caso de que alguna disposición normativa federal sea modificada y que esto represente realizar adecuaciones que impliquen cambios sustanciales en la estructura del presupuesto autorizado, las Unidades Ejecutoras deberán realizar dichas adecuaciones sin que ello se considere dentro de los porcentajes establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y en apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

Para asegurar el cumplimiento de las disposiciones señaladas, se atenderá lo dispuesto en los artículos 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. La Dirección General de Planeación y Gasto Público podrá determinar el diferimiento o, en su caso, la cancelación de recursos, en tanto los informes financieros y presupuestales no se hayan entregado; y restringirá el registro del gasto y del ingreso en el SPP, lo que conlleva a no poder realizar pagos.

Si durante el ejercicio fiscal disminuyen los ingresos previstos o las Unidades Ejecutoras de la Dependencia no demuestran el cumplimiento a las metas comprometidas, la Secretaría de Finanzas podrá realizar los ajustes correspondientes, en atención a lo establecido en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en las disposiciones específicas que se emitan para tal efecto.

ATENTAMENTE



MARÍA ELENA PÉREZ HERNÁNDEZ

DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

c.c.p.

Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas.

Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto.

Mtro. Oscar Sergio Salgado Soto, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud.

Lic. Enrique Vincent Dávila, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Salud.

Archivo.

MEPH/JLZA





Folio de Acuse de Cierre: 1722

U. Responsable: 20800001000000S Coordinación Administrativa



Ejercicio: 2021

Autorizado

Fecha y hora de cierre: 2021-01-28 13:17:40

ELABORÓ

Lic. **Araceli Barreras Miranda**
Responsable de Recursos Financieros de la Coordinación Administrativa

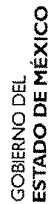
REVISÓ

Lic. **Enrique Valentín Davila**
Jefe de la UFE de la Secretaría de Salud

AUTORIZÓ

Mtro. **Oscar Sergio Salgado Soto**
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

Normal



Calendarización mensual por proyecto y objeto de gasto
Ejercicio: 2021
Fecha: 28/01/2021 13:18 pm

U. Responsable: 20800000000000L Secretaría de Salud
U. Ejecutora: 20800001000000S Coordinación Administrativa
C. de Costo: 20800001000000S Coordinación Administrativa
Proyecto: 020304010103 Control, seguimiento administrativo

Proyecto: 020304010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios para la salud

EDOMEX
ORGANIZACIONES VITRALES, MULTIMEDIOS AUDIOVISUALES.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CALLE DE LA UNIÓN ENTRE LOS CARRETEROS Y EL EJERCITO
P.O. BOX 1000
AV. DEL COLORÍN NO. 101 COLONIA LOMAS ALTAS
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PPP10a

Calendarización mensual por proyecto y objeto de gasto

Ejercicio: 2021

Fecha: 28/01/2021 13:18 pm

Autorizado anual

U. Responsable: 208000000000000L Secretaría de Salud
U. Ejecutora: 208000010000000S Coordinación Administrativa
C. de Costo: 208000010000000S Coordinación Administrativa
Proyecto: 020304010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios para la salud

EDOMEX
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Partida	Denominación	Total	Enero Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
1400	Seguridad social	960,693.00	78,556.00	89,236.00	78,614.00	78,052.00	78,052.00	77,717.00
1410	Aportaciones de seguridad social	960,693.00	79,818.00	89,236.00	78,614.00	78,052.00	78,052.00	77,717.00
1412	Aportaciones de servicio de salud	480,298.00	39,335.00	44,366.00	39,342.00	39,076.00	39,076.00	38,918.00
1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	311,860.00	25,912.00	38,918.00	38,381.00	38,381.00	44,366.00	40,257.00
1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	88,859.00	25,454.00	29,209.00	25,482.00	25,284.00	25,284.00	25,167.00
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de admini	42,027.00	25,904.00	25,167.00	24,769.00	24,769.00	29,209.00	26,162.00
1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	37,649.00	7,272.00	8,208.00	7,279.00	7,229.00	7,229.00	7,200.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	578,802.00	7,384.00	7,200.00	7,101.00	7,101.00	8,208.00	7,448.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	192,179.00	3,499.00	3,862.00	3,442.00	3,420.00	3,420.00	3,406.00
1512	Seguro de separación individualizado	192,179.00	3,406.00	3,406.00	3,358.00	3,358.00	3,882.00	3,522.00
1540	Prestaciones contractuales	253,987.00	3,066.00	3,571.00	3,069.00	3,043.00	3,043.00	3,026.00
1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	15,626.00	3,126.00	3,026.00	2,973.00	2,973.00	3,571.00	3,162.00
1542	Días cívicos y económicos	67,591.00	37,855.00	96,291.00	38,227.00	35,587.00	35,587.00	34,020.00
1544	Día del maestro y del servidor público	74,232.00	59,502.00	34,020.00	28,700.00	102,932.00	28,700.00	47,381.00
1546	Otros gastos derivados de convenio	96,538.00	16,015.00	16,015.00	16,015.00	16,015.00	16,015.00	16,015.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	132,636.00	16,015.00	16,015.00	16,015.00	16,015.00	16,015.00	16,014.00
1595	Despensa	132,636.00	16,015.00	16,015.00	16,015.00	16,015.00	16,015.00	16,015.00
			10,787.00	69,223.00	11,159.00	8,519.00	8,519.00	6,952.00
			32,434.00	6,952.00	1,632.00	75,864.00	1,632.00	20,314.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			15,626.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	67,591.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			10,787.00	1,632.00	11,159.00	8,519.00	8,519.00	6,952.00
			16,008.00	6,952.00	1,632.00	1,632.00	1,632.00	20,314.00
			11,053.00	11,053.00	11,053.00	11,053.00	11,053.00	11,053.00
			11,053.00	11,053.00	11,053.00	11,053.00	11,053.00	11,053.00
			11,053.00	11,053.00	11,053.00	11,053.00	11,053.00	11,053.00
			11,053.00	11,053.00	11,053.00	11,053.00	11,053.00	11,053.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PPP10a

Calendarización mensual por proyecto y objeto de gasto

Ejercicio: 2021

Fecha: 28/01/2021 13:18 pm

Autorizado anual

U. Responsable: 2080000000000000L Secretaría de Salud

U. Ejecutora: 2080000010000000S Coordinación Administrativa

C. de Costo: 2080000010000000S Coordinación Administrativa

Proyecto: 020304010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios para la salud

EDOMEX
ESTADO DE MÉXICO

Partida	Denominación	Total	Enero Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	44,016.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00
1710	Estímulos	44,016.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00
1712	Estímulos por puntualidad y asistencia	44,016.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00
2000	Materiales y suministros	1,493,165.00	33,631.00	286,849.00	367,537.00	204,572.00	43,071.00	36,692.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y art	918,060.00	36,631.00	90,213.00	290,883.00	35,831.00	33,631.00	33,624.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	601,260.00	0.00	51,582.00	269,933.00	132,741.00	0.00	0.00
2111	Materiales y útiles de oficina	258,060.00	0.00	0.00	208,322.00	123,005.00	0.00	0.00
2112	Enseres de oficina	343,200.00	0.00	0.00	135,055.00	0.00	0.00	0.00
2140	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la i	12,000.00	0.00	0.00	73,267.00	0.00	0.00	0.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bie	12,000.00	0.00	0.00	2,264.00	9,736.00	0.00	0.00
2160	Material de limpieza	304,800.00	0.00	253,218.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2161	Material y enseres de limpieza	304,800.00	0.00	253,218.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	Alimentos y utensilios	10,560.00	0.00	51,582.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2210	Productos alimenticios para personas	10,560.00	0.00	0.00	5,473.00	0.00	0.00	0.00
2211	Productos alimenticios para personas	10,560.00	0.00	0.00	2,026.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	36,000.00	0.00	0.00	12,000.00	24,000.00	0.00	0.00
2440	Madera y productos de madera	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PPP10a

Calendarización mensual por proyecto y objeto de gasto

Ejercicio: 2021

Fecha: 28/01/2021 13:18 pm

Autorizado anual

U. Responsable: 208000000000000000L Secretaría de Salud

U. Ejecutora: 208000010000000S Coordinación Administrativa

C. de Costo: 208000010000000S Coordinación Administrativa

Proyecto: 020304010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios para la salud

EDOMEX
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Partida	Denominación	Total	Enero Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
2441	Madera y productos de madera	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00
2480	Materiales complementarios	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00
2481	Materiales complementarios	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	110,000.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	110,000.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,163.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	110,000.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,163.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos depro	88,140.00	0.00	0.00	46,000.00	0.00	0.00	0.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	88,140.00	0.00	0.00	42,140.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	88,140.00	0.00	0.00	46,000.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	330,405.00	24,464.00	24,464.00	24,964.00	38,664.00	33,904.00	24,464.00
2910	Herramientas menores	12,000.00	27,464.00	29,464.00	26,964.00	26,664.00	24,464.00	24,461.00
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	12,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,440.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,440.00	0.00	0.00	500.00	500.00	440.00	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y te	9,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PPP10a

Calendarización mensual por proyecto y objeto de gasto

Ejercicio: 2021

Fecha: 28/01/2021 13:18 pm

Autorizado anual

U. Responsable: 2080000000000000L Secretaría de Salud

U. Ejecutora: 2080000010000000S Coordinación Administrativa

C. de Costo: 2080000010000000S Coordinación Administrativa

Proyecto: 020304010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios para la salud

EDOMEX
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Partida	Denominación	Total	Enero Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	9,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	12,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	12,000.00	0.00	5,000.00	1,500.00	1,000.00	0.00	0.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y se	2,400.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00
2971	Artículos para la extinción de incendios	2,400.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	293,565.00	24,464.00	24,464.00	24,464.00	24,464.00	24,464.00	24,464.00
2992	Otros enseres	293,565.00	24,464.00	24,464.00	24,464.00	24,464.00	24,464.00	24,464.00
3000	Servicios generales	13,206,891.00	1,064,538.00	1,066,903.00	1,138,744.00	1,071,488.00	1,072,355.00	1,299,576.00
3100	Servicios básicos	354,660.00	1,072,463.00	1,074,436.00	1,116,932.00	1,074,512.00	1,087,211.00	1,067,733.00
3110	Energía eléctrica	40,200.00	17,384.00	10,684.00	17,384.00	10,684.00	17,384.00	196,936.00
3111	Servicio de energía eléctrica	40,200.00	6,700.00	0.00	6,700.00	0.00	6,700.00	10,684.00
3140	Telefonía tradicional	23,460.00	6,700.00	0.00	6,700.00	0.00	6,700.00	0.00
3141	Servicio de telefonía convencional	23,460.00	6,700.00	0.00	6,700.00	0.00	6,700.00	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de	195,000.00	729.00	729.00	729.00	729.00	729.00	729.00
3171	Servicios de acceso a Internet	195,000.00	729.00	729.00	729.00	729.00	729.00	729.00
3180	Servicios postales y telegráficos	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
3181	Servicio postal y telegráfico	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
EDIFICIOS E IMPRINTAS PARA OFICINAS

PPP10a

Calendarización mensual por proyecto y objeto de gasto

Ejercicio: 2021

Fecha: 28/01/2021 13:18 pm

Autorizado anual

U. Responsable: 2080000000000000L Secretaría de Salud
U. Ejecutora: 208000010000000S Coordinación Administrativa
C. de Costo: 208000010000000S Coordinación Administrativa
Proyecto: 020304010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios para la salud

Partida	Denominación	Total	Enero Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
3200	Servicios de arrendamiento	1,162,000.00	96,833.00	96,833.00	96,833.00	96,833.00	96,833.00	96,833.00
3220	Arrendamiento de edificios	466,000.00	38,833.00	38,833.00	38,833.00	38,833.00	38,833.00	38,833.00
3221	Arrendamiento de edificios y locales	466,000.00	38,833.00	38,833.00	38,833.00	38,833.00	38,833.00	38,833.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, ed	132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	564,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00
3251	Arrendamiento de vehículos	564,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros ser	10,835,188.00	902,932.00	902,932.00	902,932.00	902,932.00	902,932.00	902,932.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionad	10,509,588.00	875,799.00	875,799.00	875,799.00	875,799.00	875,799.00	875,799.00
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	10,509,588.00	875,799.00	875,799.00	875,799.00	875,799.00	875,799.00	875,799.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado	135,600.00	11,300.00	11,300.00	11,300.00	11,300.00	11,300.00	11,300.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	126,000.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00
3363	Servicios de impresión de documentos oficiales.	9,600.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00
3380	Servicios de vigilancia	190,000.00	15,833.00	15,833.00	15,833.00	15,833.00	15,833.00	15,833.00
3381	Servicios de vigilancia	190,000.00	15,833.00	15,833.00	15,833.00	15,833.00	15,833.00	15,833.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	20,000.00	0.00	0.00	0.00	8,145.00	0.00	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	20,000.00	0.00	2,645.00	0.00	0.00	9,210.00	0.00
			0.00	2,645.00	0.00	0.00	9,210.00	0.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PPP10a

Calendarización mensual por proyecto y objeto de gasto
Ejercicio: 2021
Fecha: 28/01/2021 13:18 pm
Autorizado anual

U. Responsable: 208000000000000L Secretaría de Salud
U. Ejecutora: 208000010000000S Coordinación Administrativa
C. de Costo: 208000010000000S Coordinación Administrativa
Proyecto: 020304010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios para la salud

EDOMEX
ESTADOS FINANCIEROS FUENTES

Partida	Denominación	Total	Enero Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
3451	Seguros y fianzas	20,000.00	0.00	0.00	0.00	8,145.00	0.00	0.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y cons	376,596.00	14,722.00	17,722.00	71,922.00	18,890.00	17,722.00	68,922.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	129,600.00	0.00	0.00	60,922.00	25,722.00	17,722.00	17,719.00
3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	129,600.00	0.00	0.00	43,200.00	0.00	0.00	43,200.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	32,000.00	0.00	0.00	43,200.00	0.00	0.00	0.00
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos	32,000.00	0.00	0.00	43,200.00	0.00	0.00	43,200.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	176,661.00	14,722.00	14,722.00	8,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	176,661.00	14,722.00	14,722.00	8,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	38,335.00	3,000.00	4,167.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3591	Servicios de fumigación	38,335.00	3,000.00	4,167.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	9,600.00	0.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	9,600.00	0.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para d	9,600.00	0.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	2,400.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00
3750	Viáticos en el país	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	2,400.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00
3800	Otros servicios generales	446,447.00	32,667.00	38,732.00	43,673.00	34,004.00	36,284.00	33,953.00
			37,592.00	34,453.00	34,061.00	38,341.00	43,130.00	39,557.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

PPP10a

Calendarización mensual por proyecto y objeto de gasto

Ejercicio: 2021

Fecha: 28/01/2021 13:18 pm

Autorizado anual

U. Responsable: 2080000000000000L Secretaría de Salud
U. Ejecutora: 208000010000000S Coordinación Administrativa
C. de Costo: 208000010000000S Coordinación Administrativa
Proyecto: 020304010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios para la salud

Partida	Denominación	Total	Enero Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
3920	Impuestos y derechos	10,400.00	0.00	500.00	5,000.00	0.00	2,000.00	0.00
3922	Otros impuestos y derechos	10,400.00	0.00	500.00	5,000.00	0.00	2,000.00	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relac	190,230.00	13,475.00	17,630.00	18,071.00	13,402.00	13,682.00	13,351.00
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo p	190,230.00	13,475.00	17,630.00	18,071.00	13,402.00	13,682.00	13,351.00
3990	Otros servicios generales	245,817.00	16,990.00	13,351.00	13,459.00	15,339.00	22,528.00	18,952.00
3992	Gastos de servicios menores	245,817.00	19,192.00	20,602.00	20,602.00	20,602.00	20,602.00	20,602.00
			20,602.00	20,602.00	20,602.00	20,602.00	20,602.00	20,605.00

ELABORÓ

Lic. **Araceli Balcenas Méndez**
Responsable de los recursos financieros de la Coordinación Administrativa

REVISÓ

Lic. **Francisco Dávila**
Jefe de la Oficina de la Secretaría de Salud

AUTORIZÓ

Mtro. **Oscar Sergio Salgado Soto**
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud